



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0051720/2013

Córdoba, 27 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Anabel Belaus DNI: 32035514, con el proyecto denominado "Aproximación experimental al estudio de la corrupción: El rol de la motivación intrínseca, las emociones y las normas sociales."; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RD N° 251/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR a la Lic. Anabel Belaus DNI. 32035514 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Aproximación experimental al estudio de la corrupción: El rol de la motivación intrínseca, las emociones y las normas sociales."


Artículo 2º: Designar al Dr. Esteban Freidin y a la Dra. Cecilia Reyna como Director y Co Directora, respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

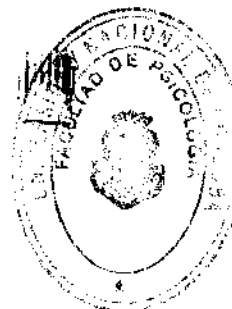
Artículo 3º: Designar a la Dra. Delfino, Gisela Isabel como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de la Lic. Anabel Belaus.


Artículo 4º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1877


DR. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA